Murcia para que se sirua proueerla en los Contritos que le dias
considerable si con breuedad no se ocurre al remedio y que las
llandose con noticia de que las tropas que desembarcaron con
el Sr. D. Franco Velasco an de marchar por el Reyno para la Suplica
ua se sirua se despachar expreso a su Comandante para que
a el se le marchar siguiere preseruar aquellos Dominios
y parte del dho Reyno de Valencia como mas claramente lo reuelo
sera la Ciudad de la Ciudad de Carta de que hare demostrar
y de que podra quedar con Nuestro añadiendo en la citada
la Ciudad de Villena la Caualleria que se sauia pasado
a Denia eran los mas de trescientos Caualles. Tambien diendo
ala suma grandad de esta nuebo accidente se reparar los otros
los medios que fuesen posibles la defensa de esta plaza y aquieto
se sintiere duda en ella tan peligroso bienes como solicitas
bentar la malignidad de los sediciosos alarcon a su denomina
despachar Comboccatorias a todas las milicias de la adelan
tamiento para que con prontitud y preuenidas con infanta
para ocurrir a lo que en estas ocasiones se ofreciere del mas
yor seruicio de S. M. Pidiere los Ciudades presentes como
tambien dar orden a la compania de caualles de Tarazona
para que se prompta al socorro las que le dispensare; y
que asimismo en el almacen de la Poluora por la impor
tancia de la munic. y en el baluarte Prin. y otros puestos
donde ay artilleria se pongan las guardas para que se esta
todo con la mayor cuidado y Vigilancia que se pueda; Tam
que en tiempo de Noche como lo tenia mandado Mauro prac
ticando no entrasse persona en Nacion de qual quier Stado
y condicion que fuere y que se a pasar a Convento Casas
Casas particulares aunque sea de obra pia que ym
mediatam. no se le dara Cuenta y an venido a presentarse
Hoy a el examinado para Inquirir a que no tuuo por
que causa sean conducido a Nacion y Vltimamente